

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 48-2023

Siendo las 12:00 horas del día 17 de agosto de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 48-2023 de fecha 17 de agosto de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1.- CARTA N° 541-2023-DGA-UNCA de fecha 17 de agosto de 2023, mediante el cual el Director General de la UNCA, solicita Autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso Administrativo de Servicios N° 015-2023-UNCA, y Designación del CES CAS.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0500-2023/CO-UNCA de fecha 24 de julio de 2023, se aceptó la renuncia del Mg. Alex Adhemir Milla Díaz, al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de preaviso de 30 días, con efectividad a partir del 25 de julio de 2023. Indica asimismo que, mediante Memorandum N° 0392-2023-UNCA-DGA de fecha 09 de agosto de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Jefe (e) la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, la validación del perfil de puesto requerido a convocar por la Dirección General de Administración de la UNCA, correspondiente a 01 (un) Asistente Administrativo para la Dirección General de Administración.

Que mediante Informe N° 0223-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 10 de agosto de 2023, e Informe N° 0224-2023-URRHH-DGA-UNCA de 10 de agosto de 2023, la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite la validación de perfil de puesto y existencia del Código AIRHSP del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Asistente Administrativo para la Dirección General de Administración, señalando que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y cuentan con Código AIRHSP.

Que, mediante Informe N° 041-2023-UNCA/04.2.2 de fecha 11 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 11 102 para el gasto estimado para el 2023 para 1 nuevo CAS, correspondientes a la plaza de Asistente Administrativo para Dirección General de Administración.

Que, mediante Informe N° 042-2023-UNCA/04.2.2 de fecha 11 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 25 102 para el gasto estimado para el 2023 para 1 nuevo CAS, correspondientes a la plaza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Carta N° 0541-2023-DGA-UNCA de fecha 14 de agosto de 2023, el Director General de Administración, solicita autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 015-2023-CAS-UNCA, a fin de atender el requerimiento de personal de la Dirección General de Administración; para cuyo efecto remitió el perfil profesional y otros actuados. Asimismo, propone a los profesionales que integrarán el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, de acuerdo a la

Directiva N° 001-2022-URRHH, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDOS:

PRIMERO.- AUTORIZAR el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento para los siguientes puestos:

ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023	S/. 46000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Asistente Administrativo	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz Director General de Administración	Presidente
Mg. Julissa Jovana Vera Paredes Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra	2° Miembro

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	
SUPLENTES	
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Jefe de la Unidad de Contabilidad	Presidente
CPC. Abel Homero López De La Rosa Jefe de la Unidad de Abastecimiento	1° Miembro
Lic. Fernando Polo Rodríguez Jefe de la Unidad de Presupuesto	2° Miembro

TERCERO.- DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

Siendo las 12:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUGO


Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL